

	FORMATO: CITACIÓN CONVOCADO PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	5
		Fecha	20/08/2024
		Código	IN-F-03

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL CÓDIGO No. 3282	
Solicitud de Conciliación No.	NI-404 / E-2024-430661
Convocante	ANGIE LORENA RANGEL LEÓN-SERGIO ALEJANDRO VARÓN MOREIRA
Convocado	CLÍNICA PALMIRA S.A. EPS SANITAS
Fecha de Solicitud	Junio 7/2024
Asunto	Responsabilidad médica

Cali, agosto 20 de 2024

Señora
ANGIE LORENA RANGEL LEÓN
Convocante
juridica@crabogados.com.co

Señor
SERGIO ALEJANDRO VARÓN MOREIRA
Convocante
juridica@crabogados.com.co

Doctor
FRAN DAVID CASTRO DAZA
Apoderado convocante
juridica@crabogados.com.co

Señores
CLÍNICA PALMIRA S.A.
Convocado
judicial@clinicapalmira.com

Señores
EPS SANITAS
Convocado
wmora@keralty.com

Respetados Señores:

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en

	FORMATO: CITACIÓN CONVOCADO PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	5
		Fecha	20/08/2024
		Código	IN-F-03

Derecho que, por solicitud de los señores ANGIE LORENA RANGEL LEÓN y SERGIO ALEJANDRO VARÓN MOREIRA, a través de apoderado, se llevará a cabo el día viernes 30 del mes de agosto, del año 2024, a las 2:00 pm, de forma virtual mediante la plataforma teams.

Cualquier información o solicitud relacionada con el trámite de conciliación, por favor dirigirse al correo cmblanco@procuraduria.gov.co Carolina María Blanco Medina-conciliadora asignada.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con los Convocantes, le notifico que debe conectarse en la fecha y hora indicadas, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV**, por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia, conforme lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

Atentamente,



CAROLINA MARÍA BLANCO MEDINA

Directora Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.
conciliacioncivil.cali@procuraduria.gov.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho